

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0129 de 2022-07-28 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS, ADEMÁS DE BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA EN EL MUNICIPIO DE HATO CASANARE

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0129 de Fecha 2022-07-28

CONTRATO No.: 0129

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: LUISA FERNANDA VALCARCEL CARVAJAL

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS, ADEMÁS DE BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VÍCTIMA EN EL MUNICIPIO DE HATO CASANARE

VALOR: \$14.500.000,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (5) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:

FECHA ACTA DE INICIO: 2022-07-28

FECHA TERMINACIÓN: 2022-12-27

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintiséis(26) días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron: por el Municipio JULIETH GISSELA BERNAL RINCON, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO y por la otra parte LUISA FERNANDA VALCARCEL CARVAJAL, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118536117 de YOPAL, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0129 del 2022-07-28, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Cinco (5) MESES y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2022-07-28 y hasta el 2022-12-27.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 26 de Diciembre de 2022 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Cuatro (04) actas parciales mensuales por valor de Dos Millones Novecientos Mil Pesos M/Cte. (\$2.900.000), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por valor de Dos Millones Novecientos Mil Pesos M/Cte. (\$2.900.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente con el respectivo visto bueno por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0129 de 2022-07-28 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE VICTIMAS, ADEMAS DE BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN VICTIMA EN EL MUNICIPIO DE HATO CASANARE

los pagos al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$14.500.000,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$14.500.000,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$2.900.000,00	\$0,00	\$2.900.000,00
VALOR INFORME No. 2	\$2.900.000,00	\$0,00	\$2.900.000,00
VALOR INFORME No. 3	\$2.900.000,00	\$0,00	\$2.900.000,00
VALOR INFORME No. 4	\$2.900.000,00	\$0,00	\$2.900.000,00
PRESENTE INFORME	\$2.900.000,00	\$0,00	\$2.900.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$14.500.000,00	\$0,00	\$14.500.000,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$2.900.000,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0129 del 2022-07-28.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintiséis(26) días del mes de Diciembre del 2022.

JULIETH GISSELA BERNAL RINCON
SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO

LUISA FERNANDA VALCARCEL CARVAJAL
Contratista

V.ºB.º:
Nombre: ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ

Preparó: ROSMIRA SAAVEDRA VELA